



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Este Ayuntamiento está tramitando el expediente de enajenación de la parcela 3.551 del polígono 1 (expediente n.º 174/2019), bien patrimonial de naturaleza rústica, cuya licitación se llevará a cabo por procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación (mejor precio) y tramitación ordinaria. La necesidad administrativa a satisfacer es la obtención de un recurso económico para el Ayuntamiento y la mejor ordenación de los terrenos en esta zona.

A los efectos del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente queda expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas en días hábiles, y formular por escrito las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha información estará también disponible en el portal de transparencia de la sede electrónica municipal:

<http://santamariadelcampo.sedelectronica.es>

En Santa María del Campo, a 4 de noviembre de 2019.

El alcalde,  
Dositeo Martín Santamaría